

Anexo Técnico 2011

Béisbol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| Categoría (Cumplidos al año de la competencia) | Rama |
|---|---------|
| Infantil 11-12 años (1999-2000) | Varonil |
| Pre Junior 13 -14 años (1997-1998) | |
| Junior 15-16 años (1995-1996) | |

No participará ningún(a) jugador(a) en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad

| Categoría | Deportistas | Entren. | Asist. | Umpire | Deleg. | Total |
|--------------------------------------|-------------|---------|--------|---------------|--------|-------|
| Infantil 11-12 años (1999-2000) | 18 | 1 | 1 | 1 por Entidad | 1 | 64 |
| Pre Junior 13-14 años (1997-1998) | 18 | 1 | 1 | | | |
| Junior 15-16 años (1995-1996) | 20 | 1 | 1 | | | |

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. **Deportistas.**

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Ser un mínimo de cinco equipos por categoría al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de los equipos inscritos por cada una de las categorías convocadas, por lo que aquellas categorías que no tengan un mínimo de tres equipos participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2. Entrenadores y Asistentes.

Los entrenadores y auxiliares que participen en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 3 en la estructura de 10 niveles, o el nivel 1 de la nueva estructura.

Los entrenadores extranjeros que asistan a la Olimpiada Nacional, no podrán participar como Managers o Coaches, a menos que comprueben su nacionalidad, pero sí como Entrenadores Auxiliares y/o Asistentes.

Los entrenadores nacionales y extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

2.3. Umpires.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con Umpires certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado de viaje redondo a la Entidad Sede.

Es de carácter obligatorio para las Entidades participantes inscribir 1 **Umpire anticipadamente seleccionados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional.**

La Asociación Deportiva Nacional organizará un curso de capacitación para Árbitros y Jueces por lo menos 6 meses antes de la Olimpiada Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL):

3.1. Para la Etapa Regional

Participará una selección representativa de cada Entidad por categoría, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento estatal.

Todas las regiones se eliminarán para la obtención del arrastre, después del lugar 19°
Cada Asociación Sede en el Campeonato Regional, será la responsable de instalaciones, material deportivo, Umpires, etc.

3.2. Para la Etapa Nacional

Debido a que la Asociación Deportiva Nacional participará a nivel Internacional en Campeonatos Panamericanos y Campeonatos Mundiales, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, acordó que a partir del año 2002, cada categoría tuviera pase al Nacional con 18 equipos, de acuerdo a los resultados de la Olimpiada Nacional 2010 y la Etapa Regional del 2011. Se otorgará un lugar a cada región, de igual forma los equipos que obtuvieron del 1° al 9° lugar en la Olimpiada Nacional 2010, otorgarán un lugar a su región. De conformidad al siguiente cuadro:

| Categorías | Regiones | | | | | | | | Sede | Total |
|--------------------------------------|----------|----|-----|----|---|----|-----|------|------|-------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | | |
| Infantil 11-12 años (1999-2000) | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 18 |
| Pre Junior 13-14 años (1997-1998) | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 18 |
| Junior 15-16 años (1995-1996) | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 18 |

Los equipos clasificados a la Fase Nacional, podrán reforzarse con dos deportistas de los equipos no clasificados de la misma Región, mismos que deberán ser inscritos de conformidad a las fechas establecidas.

Los representantes del IME podrán participar si así lo desean, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la Etapa Regional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la categoría, modalidad y rama en que participarán.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. A la Etapa Nacional.

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Participarán 18 equipos por categoría.
- Serán 3 grupos de 6 equipos.
- Duración 4 días de competencia.
- Clasificarán a la siguiente fase los 2 mejores equipos de cada grupo, más los 2 mejores terceros lugares.
- Los equipos no clasificados a la siguiente fase deberán regresar a su lugar de origen.
- En la segunda fase se formarán 2 grupos de 4 equipos cada uno y jugarán un round robín.
- Los equipos no clasificados a la siguiente fase deberán regresar a su lugar de origen.
- Duración: 2 días

Final

- i) Los equipos que terminen en 1° lugar de los 2 grupos competirán por el 1° y 2° lugar.
Los equipos que terminen en 2° lugar de los 2 grupos competirán por el 3° y 4° lugar.
Duración: 1 día

Forfeit

A cualquier equipo que pierda por "Forfeit" en un juego reglamentario o no reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del "forfeit" según la categoría que se esté jugando y al equipo.

No se marcará "Forfeit" a los equipos que estando en la sede, lleguen tarde al campo de juego. Se hará una investigación y si el retardo no es justificable se harán acreedores a una sanción.

6. REGLAMENTO:

El vigente establecido por la Federación Internacional de Béisbol, A. C.

6.1. Desempates en Juegos

En las categorías Infantil 11-12 años (1999-2000) y Pre Junior 13-14 años (1997-1998), si al concluir el número de entradas reglamentarias el juego estuviera empatado, se podrán jugar 2 entradas extras como máximo; si al término de éstas el empate continúa, a fin de obtener un ganador, se recurrirá a los siguientes criterios; bajo el siguiente orden:

- a) Se dará por ganador al equipo que haya dejado más corredores en base en ese juego.
- b) Se dará por ganador al equipo que haya producido más ponches (strike outs) en ese juego.
- c) Se dará por ganador al equipo que haya obtenido más bases robadas en ese juego.
- d) Se dará por ganador al equipo que haya conectado más hits en ese juego.

Estos mismos conceptos se aplicarán en caso de que el juego sea Reglamentario y el juego esté empatado y ocurra un fenómeno natural tales como: lluvia, oscuridad, temblor, etc. y el Umpire dé por terminado el juego.

En la Categoría Junior 15-16 años (1995-1996), se jugarán las entradas necesarias después de las reglamentarias hasta obtener un ganador.

6.2. Desempates en Campeonato

Los empates en juegos ganados y perdidos en la ronda de clasificación se resuelven bajo los siguientes criterios:

- 1) Al equipo que gane el (los) Juego (s) entre los equipos involucrados, se le debe de otorgar la posición más alta, en los casos de triple empate se aplicará el:

Primer Caso: Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos en su rol normal, se aplica el dominio.

- 2) Al menor número de carreras permitidas entre los equipos empatados.

Segundo caso: Clásico triple empate; los tres equipos están empatados en (juegos ganados y perdidos), los equipos se ganaron entre sí. Pasa a ocupar la posición más alta el equipo con menos carreras admitidas (solo entre ellos) y si hubiera otro lugar se decide por dominio entre los dos equipos restantes.

Tercer caso: En otro triple empate: dos equipos tienen igual número de carreras admitidas, el tercer equipo tiene más carreras admitidas en los juegos entre ellos, este equipo sale de la lucha por un lugar. De los otros dos, ocupa la posición más alta el equipo que haya ganado entre ellos, para esto se aplicará el dominio.

- 3) Al Menor número de carreras limpias permitidas en los juegos entre los equipos empatados.

Caso único: Triple empate con igual número de carreras admitidas, cabe recordar, que sólo se toman en cuenta las carreras admitidas en los juegos entre los involucrados y conforme al reglamento se otorga la posición más alta al equipo con menor número de carreras limpias admitidas y si hubiera otro lugar se determinará por dominio entre los dos equipos restantes.

6.3. Cuádruple y Quíntuple Empate

Excepción: En caso de cuádruple o quíntuple empate, se hará lo siguiente: se clasificará a los equipos de menor al mayor número de carreras admitidas, entre los equipos empatados, de acuerdo a este orden se tomarán los lugares necesarios para su clasificación.

Sí hubiera empate entre dos o más equipos en carreras admitidas, se determinará por el menor número de carreras limpias respetando el orden de menor a mayor.

El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.

Nota I: En la ronda final se hará únicamente del 3° lugar para abajo de la clasificación.

Nota II: La final del campeonato deberá decidirse entre los equipos en un juego.

6.4. Equipo Oficial

Pelota oficial: La designada por la Asociación Deportiva Nacional.

Bates: Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas que marquen las reglas para estas categorías.

7. PREMIACIÓN:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasifican en cada categoría del 1° al 15°. Se tomará en cuenta la participación regional por categoría bajo el sistema de arrastre, para clasificar del 19° lugar en adelante, para efectos de asignar la puntuación final.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

| Categoría | Oro | Plata | Bronce |
|------------------------------------|----------|----------|----------|
| Infantil 11-12 años (1999-2000) | 1 | 1 | 1 |
| Pre Junior 13 -14 años (1997-1998) | 1 | 1 | 1 |
| Junior 15-16 años (1995-1996) | 1 | 1 | 1 |
| Total | 3 | 3 | 3 |

8. UNIFORMES:

El uniforme deberá llevar al frente en la camisola el nombre del estado al que representan y en la parte posterior el número.

El cumplimiento de estas disposiciones, será motivo de descalificación.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

9.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

9.3. Sustituciones: Únicamente 2 sustituciones por equipo, siempre y cuando se realicen con los deportistas que se encuentren inscritos como sustitutos en la cédula oficial de la Olimpiada Nacional, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la etapa estatal, además de apearse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:



- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

Elegibilidad: Se aceptarán hasta el término de la primera fase del campeonato, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y fuera del terreno de juego. Con los requisitos antes citados y toda protesta ira acompañada por el importe económico correspondiente, la fianza será establecida de acuerdo al Reglamento General de Participación.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.